



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**EJECUTIVO LABORAL - ÚNICA INSTANCIA - APORTES
PARAFISCALES - 25286-3105-001-2021-00036-00**

**DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

DEMANDADO: SORAIDA DEL SOCORRO PELAEZ PÉREZ

Sería del caso requerir a la parte actora con el fin que notifique a la demandada, si no fuera porque el apoderado judicial de dicha parte ha solicitado su retiro, lo cual el despacho considera ajustado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 92 del C.G.P., por lo que, comoquiera que no se ha notificado a la pasiva ni se han consumado las medidas cautelares, se autoriza.

Secretaria proceda a dejar las anotaciones del rigor, efectuado lo anterior, archívense de forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE